

ACTA N° 007 – SO – CO – 2014

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2014.

Siendo las 12:00 horas del día 22 de abril de 2014, en la sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo; para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abog. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.


Se deja constancia según lo informado verbalmente por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora - Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y el Sr. Vicepresidente Administrativo - Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, que el Sr. Vicepresidente Académico - Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, se opuso a la realización de la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy 22 de abril de 2014 a horas 12:00 a.m., a la cual fue debidamente notificado, y a pesar de haber solicitado se incluyan en la agenda documentos de la Vicepresidencia Académica para ser tratados, en dicha Sesión.

Los miembros de la Comisión Organizadora presentes, indicaron que los argumentos vertidos por el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, versan sobre la doble designación de Vicepresidente Administrativo en la Universidad Nacional de Frontera, esto es la discrepancia entre la Resolución N° 013 - 2014 - CONAFU de fecha 14 de enero de 2014, que designa al Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejo como Vicepresidente Administrativo de la UNF, y la Resolución Suprema N° 107-2014-PCM, de fecha 11 de marzo de 2014, que designa al Dr. José Federico Bazán Correa como Vicepresidente Administrativo de la UNF. El Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, ha manifestado que no se pueden realizar las Sesiones Ordinarias ni Extraordinarias con la presencia del Dr. Ramírez Vallejos porque los actos serían nulos e irritos; solicitando que estas se suspendan hasta que se pronuncie la PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS y/o CONSEJO NACIONAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES – CONAFU, sobre la situación de la Vicepresidencia Administrativa de nuestra Casa de Estudios.

En ese sentido, a pesar que el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora le solicitó reconsidere su posición, ya que actualmente estamos bajo la competencia de CONAFU, razón por la cual debemos seguir rigiéndonos por la Resolución N° 013 - 2014 – CONAFU, salvo que nuestro ente rector se pronuncie de manera distinta sobre el particular; recordándole además, que hasta la fecha las Sesiones se han venido desarrollando de manera regular, y que paralizarlas ahora causaría un perjuicio y retraso en las actividades cotidianas de la Entidad; el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas manteniendo su posición, hizo caso omiso al pedido y se retiró de las instalaciones donde se llevaría a cabo la Sesión Ordinaria, finalmente manifestó que en caso se le vuelva a citar para alguna Sesión Ordinaria o Sesión Extraordinaria de la Comisión, no asistiría a ninguna de ellas.

No habiéndose podido llevar a cabo la Sesión Ordinaria programa para el día de hoy martes 22 de abril de 2014, por las razones antes indicadas, siendo las 12:30 am. del mismo día, firman la presente en señal de conformidad:

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL